



**AUTORIZADO
POR ALCALDIA**

ACTA DE EVALUACIÓN N° 42
PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-36-LE24

**“SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS DE
OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PACIENTES DEL
CESFAM DE CONCÓN 2024”**

En Concón, a 06 de septiembre del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-36-LE24, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Servicios profesionales médicos de otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2024”, según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 3 oferentes, correspondiente a los Sres.:

1	SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	76.360.390-3
2	DANIEL LUIS NUÑEZ TORRES	
3	SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	77.075.171-3

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°11 “De la presentación de las propuestas” y artículo N°16.3 “Adjudicación” de las Bases de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

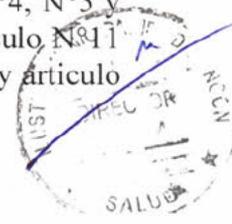
PROponentes	DOCUMENTOS REQUERIDOS						
OFERENTE	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
DANIEL LUIS NUÑEZ TORRES	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	cumple	cumple	cumple	cumple	No aplica	cumple	cumple

OBSERVACIONES:

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestiman las ofertas de los proveedores:

2	DANIEL LUIS NUÑEZ TORRES	
----------	---------------------------------	--

Por incumplimiento de documentación, no presenta los formularios anexos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6. Además, no acredita experiencia. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el artículo N°11 “De la presentación de las propuestas”, Artículo N°14 “evaluación de la propuesta” letra a, b, y artículo N°16.3 “Adjudicación” de las Bases de Licitación.



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-36-LE24 a las 2 ofertas restantes que cumplen con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de las ofertas de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las ofertas se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°14.3, "Criterios de evaluación", en el Ítem N°1, de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

N°	Factor de Evaluación	Ponderación
a	Precio	40%
b	Experiencia (prestación a instituciones Públicas y Privadas)	30%
c	Cercanía a Concón	10%
d	Comportamiento contractual anterior	15%
e	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%

Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-Precio: 40%. La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario Anexo N°2)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

NOTA: los oferentes que sobrepasen los \$ 9.467.640.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).- Experiencia con entidades públicas y/o privadas: 30%. Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, Certificados (documento debe tener fecha de emisión, además indicar fecha de inicio y termino del servicio, de lo contrario no serán considerados para evaluación), facturas y/o cualquier documento que acredite prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y NO participaran del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación es como sigue:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia. De lo contrario no serán consideradas en la evaluación)

EXPERIENCIA 30 %		
servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
Más de 16 servicios	100 puntos	30%
Entre 11 y 15 servicios	80 puntos	24%
Entre 6 y 10 servicios	60 puntos	18%
entre 1 y 5 servicios	40 puntos	12%
Sin experiencia o no acredita	0 puntos	0 %



c)-Cercanía a Concón: 10%: Este servicio requiere que el proveedor tenga representación en la zona. Preferentemente, dentro de la comuna de Concón - Viña del Mar o Valparaíso, a fin de facilitar el traslado de los pacientes derivados desde el CESFAM Concón hacia lugar de la prestación, de tal forma que el factor distancia no entorpezca el normal desarrollo del servicio. **(Este criterio se evaluará a través de la verificación de la dirección indicada en la Resolución Sanitaria)** y se evaluará como sigue:

*Lugar de ejecución del Servicio (10%)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Concón	100 puntos	10 %
Viña del Mar	80 puntos	8%
Valparaíso	50 puntos	5%
No indica	No se evalúa	No se evalúa
Otro lugar	No se evalúa	No se evalúa

*se contempla desde la Ciudad de Concón

d).- Comportamiento contractual anterior (15%): Se evaluará el comportamiento del Proveedor a la fecha de la apertura de la propuesta, a través del historial de reclamos y/o sanciones informadas ante Chileproveedores o el portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo a la tabla indicada a continuación:

Comportamiento Contractual Anterior (15%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	100 puntos	15%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	80 puntos	12%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	60 puntos	9%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	20 puntos	3%

e).- Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%): Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel Oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por los proponentes según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Servicios profesionales médicos de Otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2024”, ID: 2598-36-LE24.

PRECIO 40 %	VALOR NETO	PUNTAJE %
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	Consulta \$ 45.000.- exento Audiometría \$ 25.000.- exento Impedanciometría \$ 20.000.- exento Audífono \$ 380.000.- mas IVA	38% ✓
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	Consulta \$ 45.000.- exento Audiometría \$ 25.000.- exento Impedanciometría \$ 18.000.- exento Audífono \$ 370.000.-	40% ✓

RANGO DE PRECIOS 40%	
RANGO DE PRECIOS	PUNTAJE
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

EXPERIENCIA 30%	SERVICIOS	PUNTAJE %
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	15 servicios acreditados	24% ✓
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	42 servicios acreditados	30% ✓

EXPERIENCIA 30%	
SERVICIOS	PUNTAJE
Más de 16 servicios	30%
Entre 11 y 15 servicios	24%
Entre 6 y 10 servicios	18%
entre 1 y 5 servicios	12%
Sin experiencia o no acredita	0

CERCANIA A CONCON 10%	LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	PUNTAJE %
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	Viña del Mar	8% ✓
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	Viña del Mar	8% ✓

CERCANIA A CONCON 10 %	
LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	PUNTAJE
Concón	10%
Viña del Mar	8%
Valparaíso	5%
No indica	No se evalúa
Otro lugar	No se evalúa

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (15%)	PUNTAJE %
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	15%
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	Sin reclamos y/o sanciones vigentes	15%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (15%)	
COMPORTAMIENTO	PUNTAJE PONDERADO
Sin reclamos y/o sanciones vigentes	15%
De 1 a 3 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	12%
De 4 a 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	9%
Más de 6 reclamos y/o sanciones en los últimos tres años	3%

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN (5%)	PUNTAJE %
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	Cumple en primera instancia.	5%
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	Cumple en primera instancia.	5%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE PONDERADO
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

Consecuentemente, se realiza la evaluación de los oferentes para cada uno de los Ítems de la propuesta, y en donde se indica el puntaje TOTAL otorgado al proveedor con la oferta seleccionada para adjudicar, y es como sigue:

ITEM N° 1						
SERVICIOS PROFESIONALES MÉDICOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA PACIENTES DEL CESFAM DE CONCÓN 2024. SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS, ADJUNTAS.	Precio 40%	Experiencia 30 %	Cercanía a Concón 10%	Comportamiento contractual anterior 15%	Cumplimiento de los requisitos formales 5 %	Total
SOC. DE PROFES. CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA.	38	24	8	15	5	90
SERVICIOS AUDIOLOGICOS MAUDIC SPA	40	30	8	15	5	98

OBSERVACIÓN:

OFERENTE SERVICIOS DE PROFESIONALES CENTRO DE DIAGNOST. Y PROCED. OTORRINOLARINGOLOGICOS LTDA A LA FECHA DE ELABORACION DE ACTA DE EVALUACION SE ENCUENTRA INHABILITADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES.

3).- *En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-36-LE24, "Servicios profesionales médicos de otorrinolaringología para pacientes del CESFAM de Concón 2024", Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indica:*

- **SERVICIOS AUDIOLÓGICOS MAUDIC S.P.A. Rut: 77.075.171-3**, para la realización de los servicios profesionales que comprenden 60 consultas otorrinolaringológicas, exámenes de audiometrías, impedanciometría y entrega de audífonos para los pacientes del CESFAM evaluados que los requieran. Y cuyo monto total presupuestario disponible para el servicio asciende a la suma de **\$ 9.467.640.- (nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos)**. Exento de IVA.

ITEM	DETALLE	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA
1	CONSULTAS OTORRINOLARINGOLOGIA	\$ 45.000
2	AUDIOMETRIA	\$ 25.000
3	IMPEDANCIOMETRIA	\$ 18.000
4	AUDIFONO (Confección e instalación)	\$ 370.000 cada uno

El periodo de duración del presente servicio será a contar de la fecha de emisión de orden de compra, hasta el 31 de diciembre del 2024.



MANUEL CANTARERO DIAZ
DIRECTOR DESAM



DAYNA FIGUEROA URIZAR
DIRECTORA (S) CESFAM-SAR



JAVIER MORALES CASTRO
JEFE SOME

